

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 0048 /

EN CONCON, 12 ENE 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- C. La Ley 19.424, que creo la Comuna de Concón.
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 1592 de fecha 26 de julio del 2021, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- F. D.A. N° 1629 de fecha 30 de julio del 2021, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.
- G. Oficio N°001-2022, de la Asociación Chilena de Municipalidades, solicitando el pago de la cuota social año 2022, por un monto de 200 U.T.M., correspondiente a la Municipalidad de Concón.
- H. Certificado de Disponibilidad N°35 de fecha 10 de enero de 2022, de la Jefa (S) de Contabilidad y Presupuesto, certificando la disponibilidad presupuestaria para el pago de cuota social anual año 2022 de la Asociación Chilena de Municipalidades.

Considerando:

Que la municipalidad de Concón es miembro de la Asociación Chilena de Municipalidades, siendo obligación de cada miembro el pago de la cuota social anual; siendo estos aportes, destinados al quehacer de esta asociación, cuyo principal objetivo es representar a los gobiernos locales.

DECRETO:

- 1. **AUTORICESE** el pago de cuota inicial social año 2022 a la Asociación Chilena de Municipalidades, RUT: 69.265.990-2, por un monto de 200 U.T.M., correspondiente a cuota social de la Municipalidad de Concón.
- 2. **PROCEDASE** por parte de Tesorería Municipal, a depositar el monto correspondiente en cuenta corriente N°9003169, del Banco Estado, a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades y remitir por correo electrónico, comprobante de pago a [rdonnay@achm.cl](mailto:rdonnay@achm.cl)
- 3. **IMPÚTESE**, la devolución de estos a la cuenta 24 03 080 001 denominada "A la Asociación Chilena de Municipalidades"
- 4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARILILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL

10 ENE 2022

RECIBIDO HORA: \_\_\_\_\_

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado

EAO/LSV/lsv  
Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Administración y Finanzas
- 3. Contabilidad y Presupuesto